



# C4

Ayudas Descarbonización



# Ayudas Descarbonización

**PROGRAMAS D E INCENTIVO A PROYECTOS DE ELECTRIFICACION DE FLOTAS DE VEHICULOS LIGEROS. MOVES FLOTAS**

**BOE**

**RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Contribuir al cumplimiento de los objetivos correspondientes a la inversión 2 del componente 1 del PRTR, en concreto al hito 12 del mencionado Plan, así como a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, como por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la realización de proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros en todo el territorio nacional.

Ámbito de la ayuda: descarbonización



### Ámbito Geográfico

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

Nacional

- Todos

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** IDAE
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Descarbonización
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas empresas, Administraciones Públicas, Grandes empresas, Start-Up, Mediana capitalización

## Modo de Financiación

- Subvención

## Costes elegibles

- inversiones relativas, desarrolladas en territorio nacional y que se realicen en la adquisición de bienes o de servicios (sobrecoste de adquisición de los vehículos eléctricos sobre los de combustión, la elaboración de los proyectos técnicos relacionados con las actuaciones, los costes de dirección facultativa, los costes de ejecución de la obra civil siempre que no supere el 20 % de la inversión elegible y los de montaje de las instalaciones, en su caso; los equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias, así como programas de software

## Intensidad de la Ayuda

- Actuación 1: un máximo de 500 vehículos objeto de ayuda por solicitud y de un mínimo de 25 vehículos por solicitud.
- Actuación 2: el número de puntos de recarga incentivados no podrá ser superior al número de vehículos incentivados.
- Actuación 3: un máximo de ayuda equivalente al 20% de la ayuda total solicitada.
- Un mismo beneficiario podrá presentar varias solicitudes en el caso de que gestione distintas flotas, pero la máxima ayuda por beneficiario no podrá superar los 2.500.000 € por convocatoria.

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 50.000.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** -
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - 2.500.000 €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas Descarbonización

**EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL**

**BOE**

**RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final.

Ámbito de la ayuda: descarbonización



### Ámbito Geográfico

Regional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Energía e Industria

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Energía y Eficiencia Energética, Industria.
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas empresas, Administraciones Públicas, Grandes empresas, Start-Up, Mediana capitalización

## Modo de Financiación

- Subvención

## Costes elegibles

- La tramitación de los expedientes
- Las actuaciones de control y verificación y pago de la ayuda
- Las herramientas informáticas que específicamente se desarrollen o adapten para la gestión telemática de las solicitudes
- Los servicios de atención a consultas a los solicitantes
- Las actividades de promoción y difusión del programa
- La elaboración de los proyectos técnicos relacionados con las actuaciones
- Los costes de dirección facultativa
- Los costes de ejecución de la obra civil siempre que no supere el 20% de la inversión elegible y los de montaje de las instalaciones, en su caso.
- Los equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias.
- Los costes de transporte.
- Los costes de asistencia técnica.
- Los costes necesarios, vinculados directamente a la ejecución del proyecto
- Los costes necesarios para la legalización de las instalaciones y la obtención de las licencias
- El IVA soportado que no sea susceptible de recuperación o compensación
- La cuantía máxima de las ayudas será, para cada una de las actuaciones, la menor de las tres siguientes:
- El 30% de la inversión elegible del proyecto, y con los límites particulares que para cada tipología de actuación.
- La cuantía máxima que se establece para actuaciones de eficiencia energética. Para este límite se tendrán en cuenta cualesquiera otras ayudas percibidas para la misma finalidad. Los porcentajes aplicables que se aplicarán sobre el coste subvencionable serán del 30% para grandes empresas, del 40% para medianas empresas y del 50% para pequeñas empresas.
- La cuantía máxima de ayuda será de 2.000.000 € por proyecto y 4.000.000 € por destinatario último de la ayuda.

## Intensidad de la Ayuda

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 13.000.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** 2.000.000 €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas Descarbonización

PROGRAMA MOVES III

BOE

RESUMEN

## Objeto de la ayuda

Programa para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos y programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga, contribuyendo al cumplimiento anticipado de los objetivos que se establezcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se apruebe por las instituciones europeas competentes, así como a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional.

Ámbito de la ayuda: descarbonización



### Ámbito Geográfico

Regional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Energía
- Movilidad y Transporte

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Energía y Eficiencia Energética
- **De-Minimis :** Si

## Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas empresas, Administraciones Públicas, Grandes empresas, Start-Up, Mediana capitalización

## Modo de Financiación

- Subvención

## Costes elegibles

- Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible (renting y leasing de vehículos nuevos)
- Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible de categorías M1, N1, L3e, L4e y L5e y con hasta nueve meses de antigüedad.
- Los modelos de vehículos susceptibles de ser incentivados deben figurar en la Base de Vehículos del IDEA.
- Sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos en la modalidad de adquisición directa.
- Obra civil, los costes de ingeniería y dirección de obra, el coste de la propia infraestructura de recarga, la instalación o actualización de cualquier elemento eléctrico

## Intensidad de la Ayuda

- Máx. 800.000 € por expediente llegando hasta 2,5M€ para la Actuación 2.
- 157.912.124,77 € distribuido de la siguiente manera:
- Actuación 1: Programa de apoyo a la adquisición de vehículos eléctricos: 98.108.779,97 €.
- Actuación 2: Programa de apoyo al despliegue de infraestructura de recarga: 59.803.344,80 €.

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas Descarbonización

**PROGRAMAS DE INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLE**

**BOE**

**RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Promover el despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial asociado.

Ámbito de la ayuda: descarbonización



### Ámbito Geográfico

Regional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Energía

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Fundación de la Energía
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Energía y Eficiencia Energética
- **De-Minimis :** Si

## Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas empresas, Administraciones Públicas, Asociaciones de clústeres y empresas, Grandes empresas, Start-Up, Mediana capitalización

## Modo de Financiación

- Subvención

## Costes elegibles

- La inversión en equipos y materiales
- Los costes de ejecución de las obras y/o instalaciones
- Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares
- Sistema eléctrico general de Alta Tensión y Baja Tensión, incluyendo transformadores
- Sistemas de gestión, control activo y monitorización
- Sistemas de medición
- coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes
- Los costes de la redacción de los proyectos
- Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje
- Los costes de gestión de la solicitud de la ayuda
- Los costes de gestión de la justificación
- El informe del auditor
- Otras partidas que sean debidamente justificadas como necesarias

## Intensidad de la Ayuda

- Intensidad máxima por proyecto de 15.000.000 €
- Todas las actuaciones de generación de los programas de incentivos 1 y 2, podrán aumentar su porcentaje de ayuda aplicable sobre el coste subvencionable en 5 puntos porcentuales cuando se sitúen en municipios de hasta 5.000 habitantes, o municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes cuyos núcleos tengan una población menor o igual a 5.000 habitantes

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 258.150.670 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** 15.000.000 €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		



# Ayudas Descarbonización

## IMPLANTACION DE INSTALACIONES DE ENERGIAS RENOVABLES TERMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA

[BOE](#)
[RESUMEN](#)

### Objeto de la ayuda

Promover la implantación de sistemas térmicos renovables en diferentes sectores de la economía para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contribuyendo con ello a la descarbonización de los distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030; contribuyendo al mismo tiempo con los objetivos de reducción de emisiones y contaminantes atmosféricos establecidos en la Directiva 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, y el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA) 2020-2030.

El destino y la finalidad de las actuaciones que se incentiven al amparo de la presente convocatoria deberán tener efecto sobre el consumo de energía y la sostenibilidad en el territorio de la comunidad autónoma de la Com. De Madrid.

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público

Ámbito de la ayuda: descarbonización



### Ámbito Geográfico

Regional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Energía
- Industria

### Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Descarbonización, Inversión, Energías Renovables
- **De-Minimis :** No

### Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas empresas, Administraciones Públicas, Grandes empresas, Asociaciones de Clústeres y empresas, Start-Up, Mediana capitalización

### Modo de Financiación

- Subvención

### Costes elegibles

- La inversión en equipos y materiales
- Los costes de ejecución de las obras y/o instalaciones
- Equipamientos electromecánicos, hidráulicos
- Sistemas de gestión, control activo y monitorización
- Obras civiles
- La distribución interior y equipos terminales
- El coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes
- Los costes de la redacción de los proyectos
- Los costes de la dirección facultativa
- Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje
- Los costes de gestión de la solicitud de la ayuda
- Los costes de gestión de la justificación
- El informe del auditor
- Otras partidas que sean debidamente justificadas como necesarias
- equipos y sistemas para descarga, movimiento y almacenamiento del combustible.

### Intensidad de la Ayuda

- Max. 15.000.000 € por empresa y proyecto.

### Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 21.810.945 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** 15.000.000 €

### Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		